



Bases

XVIII Concurso de fotografía y vídeo

El Consejo de la Juventud de Castilla y León es un ente público de derecho privado, con personalidad jurídica propia y adscrito al Instituto de la Juventud de Castilla y León. Actúa como interlocutor reconocido de la juventud castellana y leonesa, promoviendo su integración, desarrollo y participación, y defendiendo sus derechos para construir una sociedad más justa y responsable.

Desde hace más de 30 años, el Consejo de la Juventud de Castilla y León impulsa un Programa de Dinamización Juvenil en el Medio Rural. Uno de sus principales objetivos es acercar la realidad de los pueblos a toda la sociedad castellana y leonesa. Esta realidad refleja, por un lado, las desigualdades que aún existen frente al entorno urbano, pero también pone en valor la calidad de vida que muchos pueblos de nuestra Comunidad ofrecen.

Objetivos del concurso

- Dar a conocer la situación de los pueblos al conjunto de la sociedad castellana y leonesa.
- Sensibilizar sobre la importancia de preservar el patrimonio natural, cultural y medioambiental de nuestros pueblos.
- Impulsar una imagen positiva del medio rural de Castilla y León.

Bases

Posibles temáticas

- La riqueza del medio rural.
- La vida en los pueblos.
- Los valores más positivos de los pueblos.
- Mi pueblo y su gente.
- La juventud en el medio rural.
- El retorno de talento al medio rural.

Participantes

- Juventud de 16 a 35 años, que resida o haya nacido en Castilla y León.
- Se premiará una sola obra por cada participante.
- La inscripción y participación es gratuita.

Características

- Fotografía Digital:



a. Las obras presentadas deberán ser originales y realizadas en blanco y negro o en color.

b. Formato del archivo: JPG y en horizontal.

c. Tamaño máximo del archivo: 3 MB.

d. Resolución mínima: 300 ppp.

e. Tamaño mínimo: 1600 x 1200 px.

- Vídeo:



- a. Las obras presentadas deberán ser originales y realizadas en blanco y negro o en color.
- b. Formato del archivo: MP4 y en horizontal.
- c. Tamaño máximo del archivo: 1 GB.
- d. Resolución: 1920 x 1080 px.
- e. Duración máxima: 60 segundos.



¿Cuántas obras puedo presentar?

- Cada persona podrá presentar un máximo de 3 fotografías y un vídeo.
- En cualquiera de las dos modalidades (fotografía digital y vídeo) cada autor/a podrá recibir un solo premio.



Ámbito

- Las fotografías y los vídeos deberán realizarse en el medio rural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



Forma de presentación

Se deberá enviar un mensaje de correo electrónico con el siguiente asunto: **Concurso de Foto Digital o Concurso de Vídeo** (según sea el caso) a **concursos@cjcy.es**.

En el mensaje se adjuntarán los siguientes datos: nombre y apellidos, seudónimo del autor/a, DNI, fecha de nacimiento, número de teléfono y direcciones de correo electrónico y postal.

Asimismo, deberán indicarse el título de las obras presentadas y su ubicación geográfica.

Será excluido cualquier trabajo que haya sido premiado en otro concurso o que haya sido elaborado, total o parcialmente, mediante herramientas de inteligencia artificial.

Plazo de presentación

Los trabajos deberán entregarse antes del **25 de septiembre de 2026** a las 23:59 horas.

El Consejo de la Juventud no se hace responsable por pérdidas o daños que puedan ocurrir durante el traslado de los trabajos.

Jurado

Estará compuesto por representantes del Consejo de la Juventud de Castilla y León y por expertos en la materia a evaluar, designados por el propio Consejo.

Decisión del jurado

La decisión del jurado será definitiva e inapelable. El Consejo de la Juventud de Castilla y León dará a conocer esta información a través de su página web, redes sociales y otros medios que considere oportunos.

Premios

Primer premio: una **tarjeta regalo valorada en 500€**, válida para gastar en el comercio que indiquemos, junto con un **diploma acreditativo**.

Segundo premio: una **tarjeta regalo valorada en 100€**, válida para gastar en el comercio que indiquemos, junto con un **diploma acreditativo**.

Tercer premio: una **tarjeta regalo valorada en 50€**, válida para gastar en el comercio que indiquemos, junto con un **diploma acreditativo**.

Propiedad y uso de las obras

Las obras presentadas pasarán a ser propiedad del Consejo de la Juventud de Castilla y León, quedando integradas en su archivo. Su utilización estará sujeta a lo establecido por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

El Consejo de la Juventud de Castilla y León se compromete a reconocer la autoría de las obras siempre que estas sean reproducidas por la entidad, en cualquier formato o soporte.

Entre todos los trabajos recibidos, se podrá realizar una selección para su inclusión en exposiciones y/o publicaciones, en las que se garantizará la visibilidad del nombre del autor/a en un lugar destacado.

El Consejo de la Juventud de Castilla y León no se hace responsable de posibles casos de plagio o uso indebido de las obras por parte de terceros.

Las personas participantes serán responsables del cumplimiento de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual y derecho a la propia imagen.

Declaran, bajo su responsabilidad, que la difusión o reproducción de la obra en el contexto de este concurso no vulnera derechos propios ni de terceros, y que no ocasionará perjuicio alguno a otras personas.

Cláusula de información

Los datos facilitados voluntariamente a través de este formulario serán incorporados a un fichero titularidad del Consejo de la Juventud de Castilla y León (CIF: V-47044789), con la finalidad de gestionar su participación en el concurso. Asimismo, podrán ser utilizados para informarle sobre cursos, actividades, servicios y acciones solidarias organizadas por la entidad.

Para obtener información adicional sobre la política de privacidad y protección de datos del Consejo de la Juventud de Castilla y León, visite nuestra web www.cjcyl.es.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, así como los demás derechos reconocidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679, dirigiéndose al Consejo de la Juventud de Castilla y León (calle Chalets, nº 1, 34004, Palencia) o mediante correo electrónico (cjcyl@cjcyl.es), previa acreditación de su identidad.

De conformidad con la LSSI, podrá darse de baja para no recibir informaciones que no sean de su interés, enviando la palabra BAJA a las siguientes direcciones:

- Correo electrónico: cjcyl@cjcyl.es
- Correo postal: Consejo de la Juventud de Castilla y León, calle Chalets, nº 1, 34004, Palencia.

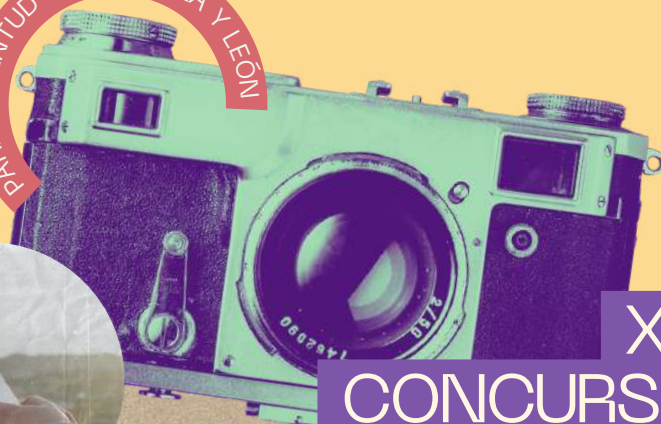
Interpretación de las bases y resolución de dudas

La interpretación de estas bases, así como la resolución de cualquier duda relacionada con su aplicación, será competencia del Jurado designado por el Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

PARA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN



XVIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y VÍDEO

Buscamos fotos y vídeos en formato horizontal, que pongan en valor el medio rural de Castilla y León.




Tarjetas de
Regalo de
hasta **500€**




Plazo: hasta el **25 de septiembre de 2026**

Más información y presentación de
trabajos:

Área de Dinamización Rural del Consejo de la Juventud de
Castilla y León
C/ Chalets, nº 1, 34001, Palencia

 979 165 973

 concursos@cjcyL.es

 www.cjcyL.es